

APRUEBA LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA A
TRAVÉS DEL MERCADO PÚBLICO.

DECRETO N° 88 /

LOTA, Enero 10 de 2018.

VISTOS:

de se delega firma en el Administrador Municipal bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE", para los procesos de compra a través de Mercado Público;

FOLIOS N° 011 de fecha 09.01.2018;

administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;

cienda, que aprueba reglamento de Ley N° 19.886, de bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;

tos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;

cado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido ley 18.695;

los. 12° y 63° de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1° APRUEBASE LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA, para realizar la Adquisición de: Productos, Servicios, Artículos o Repuestos, según lo indicado en letra b) de los vistos del presente Decreto;

blica, a través del Mercado Público.

2° APRUEBASE PRIMER LLAMADO a Licitación Pública,

3° PUBLÍQUESE en el Portal Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDE.

PONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ALCALDE

JFPB/RMC.-

Distribución:

- Adquisiciones
- Archivo.-